

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES.

Ambato, 18 de Julio del 2018.

Sr.

Juan Elías Curillo Llanganate

Gerente General y Representante Legal de la Compañía.

DE TRANSPORTE Y COMERCIO CURILLO LLANGANATE S.A.

Presente. —

TOALOMBO TASNA JUAN GABRIEL, Casado, ecuatoriano, portador de la cedula de ciudadanía número 180493983-1, en mi calidad de accionista de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y COMERCIO CURILLO LLANGANATE S.A.**, propietario de una acción ordinaria nominativa de un valor nominal de USD 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, por medio del presente documento comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir por venta y enajenación perpetua, una (1) acción, a favor del Sr **CHICAIZA CHICAIZA VICENTE ANIBAL**, Casado, ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía número 180246479-0, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, utilidades que eventualmente se generen en el presente año, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente en proporción al número de acción cedida.

Valor de la negociación: Las partes de común acuerdo establecen que el valor por cada acción que se trasfiere queda fijado en la suma de un dólar americano, es decir que la suma total a la que asciende la presente transferencia de acción en base al número de acción cedida, es la suma total de un dólar americano, que los cedentes declaran haberlos recibidos de manos de cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriano, en tal razón la inversión es de carácter nacional. Lo que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia por compra venta en el libro de acciones y accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y COMERCIO CURILLO LLANGANATE S.A.**, que se encuentra a su cargo, fundamentado mi petición en lo establecido en los art. 188 y 189 de la Ley de Compañías, para lo cual adjunto al presente se servirán encontrar el título acción que representa a la acción cedida, para constancia firman en unidad de acto los cedentes y cesionario.

Atentamente,


Sr. TOALOMBO TASNA JUAN GABRIEL
C.C.: 180493983-1
CEDENTE

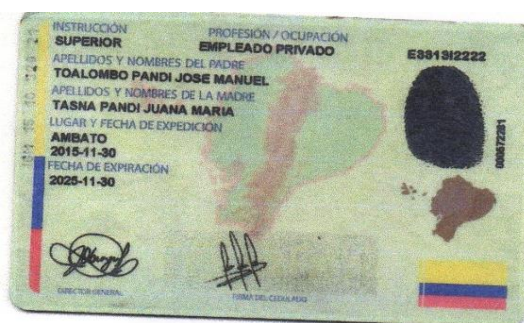

Sr. CHICAIZA CHICAIZA VICENTE ANIBAL
C.C.: 180246479-0
CESIONARIO

Autorizo la presente transferencia de acción dentro del capital social de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y COMERCIO CURILLO LLANGANATE S.A.**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 181 de Código Civil.


Sra. CURILLO LLANGANATE MARIA ISABEL
C.C.: 180432254-1
CONYUGE DEL CEDENTE


Sra. SUPE MORETA GLORIA SUSANA
C.C.: 180252426-2
CONYUGE DEL CESIONARIO

DOCUMENTOS PERSONALES DEL SEÑOR CEDENTE



DOCUMENTOS PERSONALES DEL CONYUGE DEL SEÑOR CEDENTE

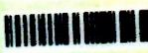


DOCUMENTOS PERSONALES DEL SEÑOR CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **180246479-0**

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHICAIZA CHICAIZA VICENTE ANIBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PILLARO
FECHA DE NACIMIENTO **1970-08-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
GLORIA SUSANA SUPE MORETA



INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN MECÁNICO** **V4444V4X42**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHICAIZA LAGUATASO SEGUNDO JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHICAIZA AIMARA MARIA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PILLARO
2015-05-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-05



DIRECTOR GENERAL ALVARO ESPINOSA ALVARO ESPINOSA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001 **001 - 314** **1802464790**
JUNTA No. NÚMERO CEDULA

CHICAIZA CHICAIZA VICENTE ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA
PILLARO
CANTÓN
SAN MIGUELITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

